ACTA Nº 073/12

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 68/12

"Contratación de Servicios de Internet Móvil y VPN para el I.P.S."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de julio del año dos mil doce, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **Licitación Pública Nacional N° 68/12 "Contratación de Servicios de Internet Móvil y VPN para el I.P.S."**

Estando presentes para el acto de apertura: la Esc. Rosi Ani Vera representante de la Dirección Jurídica, la Srta. Nilda Chena representante de la Sindicatura, el Abog. Juan Manuel Villar de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y los oferentes presentes.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1.- NUCLEO S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 380.933.280.- (Guaraníes trescientos ochenta millones novecientos treinta y tres mil doscientos ochenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones). Empresa: ASEPASA Aseguradora Paraguaya S.A. Nº de Póliza: 18.1508.06888/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 30 (treinta) fojas.

2.- TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY TELECEL S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 408.632.640.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 16.000.000.- (Guaraníes diez y seis millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 007.1508.023932/000.- La oferta cuenta con 1 (uno) a 19 (diez y nueve) fojas.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las 09:40 horas del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe de Sección Gestión de Ofertas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Nilda Chena
Sindicatura

Fabián A. Mercado
Telecel S.A.